PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

N° 306	PE	RÍODO	LEGISLATI	VO	1994
EXTRACTO	COMISION DE	LABOR	PARLAMENTA	ARIA, PROY.	DE RESOL.
RATIFICANDO L	A RESOLUCIÓN	DE PRES	IDENCIA N° 25	55/94.	
Entró en la	Sesión 09/09/	94			
Girado a la Nº:	Comisión	Reso	l. 145/94		
Orden del	día Nº <u>:</u>				

Provincia de Cierra del Tuego, Antártida e Tslas del Atlántico Sur

SECTIONARIA
LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA

1-9-94
HORA 11
NOTA Nº 772
FIRMA Juich

PODER LEGISLATIVO

República Argentina Poder Legislativo PRESIDENTE

USHUAIA, N 1 SFT 1994

VISTO que en la cláusula transitoria decimosexta del Nuevo Texto Constitucional establece la jura por parte de las Autoridades Provinciales y Municipales de esta Constitución sancionada el 22 de Agosto del cte. año; Y

CONSIDERANDO

Que en el Palacio San José, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos el día 24 de Agosto fue jurada por los Señores Convencionales Constituyentes, el señor Presidente de la Nación, los señores Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Que es necesario dar cumplimiento a los establecido en la decimosexta cláusula transitoria por parte de los señores Legisladores Provinciales y Secretarios de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo dispone el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-CONVOCAR a Sesión especial, ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los Sres. Legisladores y a los Sres. Secretarios para el día viernes 2 de Septiembre del cte. año a las 19,00 Hs., a los efectos de dar cumplimiento a los dispuesto por el decimosexta cláusula transitoria del Nuevo Texto Constitucional.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a los Bloques Políticos que componen la Cámara Legislativa, a ambas Secretarías y a las Aéreas de Presidencia.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 255 94.-

DELIA E. FIAL ESTEROS

Com. Apoyo & Asist. Administrativa

Com. Apoyo & Asist. Administrativa

Com. Apoyo & Asist. Administrativa

MIGUEL ANGEL CASTRO VICE - GOBERNADOR Presidente Poder Legislativo



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 255/94 de fecha 1º de setiembre, mediante la cual se convocó a Sesión Especial para el día 2 de setiembre del corriente año, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Decimosexta Cláusula Transitoria de la Constitución Nacional.-

Artículo 2º .- De forma .-

. Nes Oca 9/9/94

A 306/84

ASUNTO NO. 304 /94



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 255/94 de fecha 1° de setiembre, mediante la cual se convocó a Sesión Especial para el día 2 de setiembre del corriente año, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Decimosexta Cláusula Transitoria de la Constitución Nacional.-

Artículo 2°. - De forma. Legistiese, romuniquese of auchinese.

Jah.

Alegia 194